

18

GIR S/7
Aprob
S/M



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 AGO 2019	
Recibido.....	1454.....Hs.
Exp. N°.....	36757.....C.D.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1 °: Realizar durante el mes de setiembre en la explanada de la Legislatura Provincial, un acto de conmemoración del Día Internacional de la Paz del que participarán escuelas de la Provincia que vienen trabajando en la promoción de la cultura de paz y la utilización de la Bandera de la Paz como símbolo universal de la unidad en la diversidad.

Artículo 2°: Autorizar a la Secretaria Administrativa a efectuar los gastos que sean necesarios para la realización de dicho taller.

Artículo 3°: Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección General de Prensa la organización y difusión del evento.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE ANTONIO HENN



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamento

Señor Presidente:

La ley provincial 13.575/16 declara el 21 de setiembre de cada año como "Día Internacional de la Paz" en consonancia con la Ley Nacional 26.819/12 que adhiere a las Resoluciones 36/67 y 55/282 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La norma invita a promover la utilización de la Bandera de la Paz- símbolo adoptado por Naciones Unidas- en instituciones públicas de los tres poderes del Estado y en instituciones educativas.

Esta Honorable Cámara de Diputados ha promovido durante los últimos cuatro años de gestión el Diálogo como herramienta de transformación social.

Durante los años 2016, 2017 y 2018 se han llevado a cabo actos conmemorativos para visibilizar públicamente que la construcción de cultura de paz es un compromiso colectivo cotidiano. En el año 2017 se instaló el mástil en la explanada del edificio de la Legislatura en la que se enarbola la Bandera de la Paz y en el 2018 una placa recordatoria de la significancia del símbolo.

Este año nos interesa conmemorar ese día con instituciones educativas que vienen trabajando en sus proyectos institucionales por la promoción de cultura de paz. En particular, nos interesa que más escuelas de la Provincia utilicen la Bandera de la Paz como símbolo de unidad en la diversidad en sus instituciones y actos escolares. Somos de los que creemos que los símbolos ayudan a recordar a las generaciones presentes y futuras, lo que "ese símbolo representa y expresa" sobre todo en contextos de violencia interpersonal y social, en todas sus formas.

En ese sentido, se encuentra en trámite para su tratamiento un proyecto de ley sobre "Promoción del Uso de la Bandera de la Paz en instituciones educativas y actos escolares identificado" como expediente n° 36.627 del corriente año.

El acto conmemorativo que planteamos se realizará en el mes de setiembre y se articulará con el Ministerio de Educación para facilitar la participación de escuelas de nivel secundario, que son quienes han venido vivenciando desde 2008 las Ruedas de Convivencia, entre otros proyectos que promueven la convivencia pacífica.

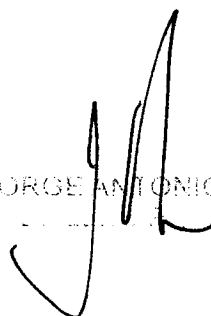


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se invitará a las instituciones a compartir brevemente- a través de un formato creativo- sus experiencias institucionales al respecto, haciendo foco en los procesos de cambio que pudieran estar experimentando en la convivencia escolar a partir del trabajo que se realiza.

Se articulará también con instituciones de la sociedad civil que promueven la Cultura de Paz y la utilización del símbolo mencionado en la Provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el pronto tratamiento y aprobación del presente proyecto.


JORGE ANTONIO HENN